SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

[illegible] dho s.[or] Pedro Martinez de luna = oydo ler
pecho dela dha diligenzia q. [illegible] dello aquj con
tenido se allo ay = La ziudad acordo q. los dhos señores
nuebamente [illegible] q. esta ziu.[da]d se junten y hagan sus
diligenzias q.[ue] les conbenga q. lo q. toca a esta ziu.[da]d
q.[ue] pertenece la conserbazion de los caminos publicos y [illegible]
en q. no puede haver hauido mudanza sin reconozim.[ien]to y
orden desta ziu.[da]d como esta prebenido y dhos sus ordenan
zas siendo nezes.[ari]o el procurador gen.[era]l para q. se gobiernen ag
las diligenzias q. conbengan =
La ziudad acordo se de la bienbenida al R.[everendissi]mo P.[adre] Fr.
[illegible] ministro de los descalzos ser.[vi]d.[o] del ex.[celentisi]mo s. Marques
de los Velez q. a llegado a este combento y para ello nombra
a los s.[eñore]s Don Joseph Feliz y don Juan de Soria a [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] Pedro Villanueba y
Gaspar Lorenzo [illegible] jurados =
El s.[eñ]or corregidor dixo q. por auserzia de Don Diego Davila
administra los R.[eales] serbizios de millones q. q. el procurador
del aforo y esta ziu.[da]d q.[ue] sus vezinos acostumbra nombrar
persona q. se halle en dho aforo lo partizipa para q. la ziu.[da]d
lo tenga entendido = La ziu.[da]d nombro al s.[eñ]or D. Pedro
Gallego [illegible] y a Diego [illegible] aforador a q.
se le [illegible] y q. se le dara satisfazion de su trabajo =
A petiz.[io]n de D.[o]n Luis Balcazel [illegible] pidiendo [illegible] q. venden
d.[o]n Ant.[oni]o Maria [illegible] ciento y diez fanegas de sembradura
en el campo desta ziu.[da]d partida de pacheco y sus casas, con lo q.[ue] incluye en ella
q. tiene contratado [illegible] con Joseph
Soria [illegible] la equidad y grazia q. se acostum
bra por el [illegible] q. le pertenece sobre las haziendas desta ziu.[da]d
q. la ciudad [illegible] concedio la dha lizenzia para la
[illegible] enajenaz.[io]n y [illegible] grazia desta parte por esta vez
[illegible] de [illegible] desta ziu.[da]d [illegible] derecho y
con q. [illegible] los quatrozientos [illegible] y
quatro [illegible] q. quedan liquidos [illegible] [illegible]
El despacho de esto [illegible]